



Armenia
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



9

COMUNA
FUNDADORES

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

GABINETE MUNICIPAL

CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES

Alcalde

Liliana Patricia Valencia Franco

Asesor Social del Despacho del Alcalde

Claudia Patricia Gonzales Quintero

Asesor Administrativo del Despacho del Alcalde

Mauricio Alberto Sosa García

Asesor Jurídico del Despacho del Alcalde

Carlos Elías Restrepo Ferro

Asesor de Proyectos Estratégicos del Despacho del Alcalde

Eduardo Orozco Jaramillo

Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Maydenrocio Rojas Vásquez

Secretaria de Desarrollo Social

Fernando Vivas Grisales

Secretario de Salud

Luz Mary Rodríguez Arias

Secretaria de Desarrollo Económico

Luis Antonio Cobaleda Garay

Secretario de Educación

Carlos Alberto Hurtado Plazas

Secretario de Infraestructura

Carlos Elías Restrepo Ferro

Secretario de Tránsito y Transporte (e)

Carlos Fernando Benítez

Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Luz Amparo Jiménez Villarraga

Directora Departamento Administrativo de Fortalecimiento institucional

Diana Patricia Loaiza Sánchez

Director Departamento Administrativo Jurídico (e)

Augusto Gonzales Peralta

Director Departamento Administrativo de Hacienda

Yulieth Herrera Zuluaga

Directora Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Carlos Alberto Mendoza Parra

Director Departamento Administrativo de Planeación

Olga Lucía Zuluaga Alzate

Directora Departamento Administrativo de Control Interno

Diego Alejandro García Londoño

Gerente Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA

Sebastián Congote Posada

Gerente Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia EDUA

María Fernanda Fernández Granada

Directora Corporación de Cultura y Turismo de Armenia CORPOCULTURA

Antonio José Restrepo Gómez

Director Instituto Municipal de Deporte y la Recreación IMDERA

Julio Cesar Escobar Posada

Gerente Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P.

Mauricio Pedroza Canizales

Gerente AMABLE E.I.C.E.

Gloria Inés Valois Velásquez

Gerente Red Salud E.S.E.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

TABLA DE CONTENIDO

Junta Administradora Local de la Comuna

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMO MECANISMO DE PLANEACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

- *¿Qué es un Plan de Desarrollo Comunal?*
- *¿Quiénes Participan en la Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal?*
- *¿Para qué sirve?*
- *¿Desde Cuándo?*
- *Normatividad*
- *Objetivos*

¿Cómo hicimos nuestro Plan de Desarrollo Comunal?

¿Por qué lo vamos a hacer?

FASES

- *Fase Introductoria*
- *Fase de Diagnóstico*
- *Fase de Formulación*
- *Resultados del Proceso*

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

SOCIALIZACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO

- *¿Qué pensábamos antes del Proceso?*
- *¿Qué pensamos ahora como personas, líderes y comunidad?*
- *¿Por qué es importante que continúe el Proceso?*
- *¿Qué sentimos durante el proceso?*
- *¿Con qué herramientas contamos ahora?*
- *¿Qué aprendimos durante el proceso?*

CAPÍTULO I - GENERALIDADES DE LA COMUNA

Aspectos Administrativos

Descripción de la Comuna

Lindero de la Comuna

Barrios y/o Urbanizaciones que conforman la comuna

Aspectos Históricos - Reseña Histórica

Aspectos Geográficos

Extensión

Escenarios Deportivos

Parques Infantiles

Casetas de Acción Comunal

Centros Docentes Públicos

Templos e Iglesias

Seguridad

Misión - Visión

CAPÍTULO II - Matriz de Priorización

CAPÍTULO III – CARTOGRAFÍA

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

EDILES JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA NUEVE "LOS FUNDADORES"
EDILES VIGENCIA 2016-2019
NOMBRE Y APELLIDOS
JAIME RESTREPO
DORA LUZ GARCÍA
WILLIAM NARANJO GÓMEZ
JOSE ORLANDO RÁMIREZ ARIAS
JOSE RAMIRO PATIÑO CEBALLOS
DAVID ANDRES OCHOA QUINTERO
ROSA ESPERANZA GARZON HENAO
JORGE EDUARDO GÓMEZ ARBOLEDA
CARLOS EDUARDO CATAÑO SANTANA

PRESENTACIÓN

Conocedores de las problemáticas que aquejan a nuestras comunidades, el presente documento denominado PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, recopila las más importantes necesidades expresadas por los habitantes de la Comuna Nueve “Los Fundadores” de la ciudad de Armenia, en donde se logran integrar de manera articulada todas y cada una de las visiones y perspectivas en el reconocimiento del territorio por parte de los integrantes de la misma, y se logra a través del trabajo articulado con los Ediles de la Junta Administradora Local Comuna Nueve “Los Fundadores” y Presidentes de Juntas de Acción Comunal, un insumo verdaderamente importante para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector.

Dicho documento logra recopilar años de esfuerzo y trabajo mancomunado por parte de los líderes comunitarios y sociedad civil, a través de ejercicios participativos donde se le permitió a la comunidad en general, debatir y discutir las necesidades de los barrios y el planteamiento de sus posibles soluciones, para así lograr generar toda una lista de líneas y proyectos a nivel comunal, para una correcta atención a los problemas que más afectan a los barrios y habitantes de la comuna.

Conscientes de las problemáticas que afectan a nuestro sector, se plantea a través del presente documento, las formas en cómo pueden asumirse y solucionarse dichas problemáticas y que la construcción de las mismas, deben ser llevadas a cabo a través de un fuerte trabajo en equipo por parte de la Junta Administradora Local Comuna Nueve “Los Fundadores”, las Juntas de Acción Comunal, la Administración Municipal, en asocio con la Administración Departamental, el Gobierno nacional y la cooperación internacional, siempre asumiendo que las soluciones a las problemáticas de nuestro territorio deben ser planteadas por las comunidades afectadas y que estas deben ser tenidas en cuenta como el eje central del desarrollo social que se espera conseguir con el despliegue las acciones que se logren generar para motivar un cambio real en los problemas que afectan a las comunidades.

Por eso es importante agradecer a las personas, autoridades y a las comunidades que hicieron parte del ejercicio democrático y participativo desarrollado por la Junta Administradora Local de la Comuna Nueve “Los Fundadores” y la Administración Municipal de la ciudad de Armenia, toda vez que en ellos reposa el verdadero sentido de la democracia y una verdadera construcción del concepto de ciudadanía.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

INTRODUCCIÓN

La recopilación de la información que se expone en el presente documento, es la guía y la carta de navegación para que los actores sociales, políticos centren su atención en el desarrollo de acciones encaminada a solucionar las problemáticas que más quejan al territorio y sociedad de la comuna nueve “Los Fundadores” de la ciudad de Armenia, dando lugar a un ejercicio participativo en la construcción del cambio que necesitan nuestras comunidades para un verdadero desarrollo de los habitantes del sector, permitiéndoles a estos intervenir en el planteamiento de las soluciones a los fenómenos sociales que se presentan constantemente y los cuales requieren de una correcta atención para mitigar las consecuencias que estos dejan en el tejido social de nuestro territorio.

Debe ser esta la oportunidad para que a través del ejercicio desarrollado por los líderes sociales y políticos, las autoridades, el Gobierno Municipal y todos los demás estamentos de la sociedad se generen las líneas estratégicas y los correspondientes proyectos encaminados a generar soluciones y resultados que impacten positivamente el ejercicio de la ciudadanía y exista un verdadero cambio en la dinámica social de cada una de las comunidades impactadas.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMO MECANISMO DE PLANEACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

- ¿Qué es un Plan de Desarrollo Comunal?
- ¿Quiénes participan en la Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal?
- ¿Para qué sirve?
- ¿Desde cuándo?
- ¿Normatividad?
- ¿Objetivos?

¿Cómo hicimos nuestro Plan de Desarrollo Comunal?

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2016-2019 debe ser autogestionario, el cual será liderado por los Ediles de las Juntas Administradoras Locales, correspondiéndole a la Administración Municipal promover, asesorar y facilitar su realización; para tal efecto, la comuna podrá crear un consejo de planificación con funciones de asesoría y formulación del Plan de Desarrollo de la Comuna.

Así pues, la Junta Administradora Local Comuna Nueve “Los Fundadores” como área de planificación formula un diagnóstico participativo junto a los presidentes de Junta de Acción Comunal y comunidad en general de nuestra Comuna a través de matrices de priorización donde se exponen cada una de las necesidades, se le asigna un puntaje de priorización y se determinan las problemáticas que a nivel general y a la Comuna le es importante resolver a corto, mediano y largo plazo.

¿Por qué lo vamos a hacer?

El Plan de Desarrollo Comunal es una estrategia de desarrollo que permite recoger todas aquellas necesidades que disminuyen en gran porcentaje su calidad de vida; priorizando las mismas y convirtiéndolas en propuestas a ejecutar durante el periodo de gobierno de alcalde de turno. De ésta manera, las soluciones planteadas y que tienen un mayor impacto general hacia toda la Comuna son las de ejecución primaria puesta que benefician y mejoran la calidad de vida de un gran porcentaje de habitantes de la jurisdicción.

Cumplimiento Normativo, participación ciudadana

- Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”
- Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Acuerdo 01 de 2011 “Por medio del cual se establece el mecanismo de planeación comunitaria del municipio de armenia, y se dictan otras disposiciones”

NORMATIVIDAD

Los Planes de Desarrollo Comunal tienen su sustento normativo, en los siguientes aspectos:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

ARTÍCULO 38: “Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”. La asociatividad resulta fundamental en el proceso de planificación participativa, dado que es a partir de los consensos y la concertación que se logra el desarrollo armónico de los procesos y por ende del territorio.

LEY 743 de 2002

"Por la cual se desarrolla el artículo Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal".

ARTÍCULO 4°. FUNDAMENTOS DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

Menciona que el desarrollo de la comunidad tiene los siguientes fundamentos, de los cuales se resaltan: Promover la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo

- Validar la planeación como instrumento de gestión del desarrollo de la comunidad.
- Incrementar la capacidad de gestión, autogestión y cogestión de la comunidad.

LEY 1551 DE 2012

"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"

ARTÍCULO 3°, con respecto a la participación: “Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.”

Por tal motivo, la Administración Municipal ha de ser garante y acompañante del proceso de formulación, concertación y aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal en cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria. Esto se ratifica, con lo expuesto en el Artículo 6°, numeral 3 y párrafo 1, de la Ley en mención: “Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

Las políticas, planes, programas y proyectos con destino al fortalecimiento de los cabildos, de las autoridades y organizaciones indígenas y de los organismos de acción comunal se formularán en concertación con ellas.”

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

ACUERDO 007 de 1997

“Por medio del cual se establece la División Territorial del Municipio de Armenia en diez Comunas y un Corregimiento, se dictan normas para su funcionamiento, se reglamentan las Juntas Administradoras Locales y se derogan unos acuerdos”.

ARTÍCULO 17: En el literal A en los numerales 1 a 4 se encuentran las funciones de carácter constitucional que se le delegan a las JAL, entre ellas está la participación en la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo económico y social de obras públicas.

ARTICULO 17 PARÁGRAFO 1°: El Alcalde hará un llamado a estas entidades para la elaboración y presentación de los planes de inversión y presupuesto anual.

ARTÍCULO 001 de 2011

“Por medio del cual se establece el mecanismo de planeación comunitaria del municipio de armenia, y se dictan otras disposiciones”

Norma en la cual se sustenta a nivel local la formulación del presente Plan de Desarrollo Comunal, tal como lo mencionan los Artículos 19 y 20:

ARTÍCULO 19°. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. Durante los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal PDM, en el primer año de gobierno de cada período constitucional, cada una de las áreas de planificación comunitaria, formulará y adoptará su Plan de Desarrollo Comunal, en el marco de un proceso participativo y articulado con las políticas municipales de desarrollo socioeconómico, territorial y sectorial, así también con las directrices de planificación del orden departamental y nacional.

Este plan será formulado por las Juntas de Acción comunal urbana y rural y las Juntas Administradoras Locales, con el apoyo del comité técnico operativo del “CODELPA” y contará con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para su construcción, coherencia técnica y articulación con los planes de los diferentes niveles territoriales. Para estos efectos se contará con el apoyo de Desarrollo Local Participativo.

ARTÍCULO 20°. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

El Plan de Desarrollo Comunal, será aprobado en las siguientes instancias:

Una vez formulado y socializado, debe tener aprobación por mayoría y mediante acta de la Junta Administradora Local de la respectiva área de planificación comunitaria, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.

El plan de desarrollo comunal se presentará al CODELPA para su estudio, revisión y debida armonización, mediante acta y dentro de los dos meses siguientes a su radicación.

LEY 1757 de 2015

“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

ARTÍCULO 2°. DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.

Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.

Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.

ARTÍCULO 3°. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN. Los mecanismos de participación ciudadana son de origen popular o de autoridad pública, según sean promovidos o presentados directamente mediante solicitud avalada por firmas ciudadanas o por autoridad pública en los términos de la presente ley.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

Son de origen popular la iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato; es de origen en autoridad pública el plebiscito; y pueden tener origen en autoridad pública o popular el referendo y la consulta popular.

La participación de la sociedad civil se expresa a través de aquellas instancias y mecanismos que permiten su intervención en la conformación, ejercicio y control de los asuntos públicos. Pueden tener su origen en la oferta institucional o en la iniciativa ciudadana.

ACUERDO NO. 065 MAYO 27 DE 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2016 – 2019 “SIGAMOS ADELANTE”

ARTÍCULO 18° COMPONENTE MÁS SEGURIDAD Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de espacios públicos, en evitar la comisión de faltas contra las personas y sus bienes y garantizar el ejercicio de los derechos humanos

SECTOR 11 PROSPERIDAD CIUDADANA Adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la gestión para la garantía de derechos de las víctimas de la violencia, la atención a grupos vulnerables, personas con discapacidad y la reintegración social y económica, así como la promoción de la organización y participación social y comunitaria.

11.13 Participación ciudadana y comunitaria: Fortalecer el proceso de participación ciudadana y comunitaria, teniendo en cuenta que el desarrollo de la

comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Subprograma

11.13.1 Gestión social comunitaria

Número de programas de fortalecimiento de la organización y participación creados e implementados en el cuatrienio con los siguientes componentes (Consejo municipal de participación ciudadana y construcción de 11 planes de Desarrollo Comunal

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

OBJETIVOS

- Elaborar un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal mediante un proceso de diagnóstico inclusivo y participativo comunal, que sirva para orientar un adecuado proceso de toma de decisiones en el bienestar colectivo de la población.
- Generar lineamientos estratégicos y de acción a seguir en la comuna 9, en un plazo de 4 años, buscando elevar la calidad de vida de sus habitantes.
- Promover y fortalecer los procesos de organización comunitaria a través de la construcción colectiva de las soluciones a las necesidades de la población.
- Integrar la sociedad política y la sociedad civil en torno a los planes de desarrollo comunal.

FASES

• FASE INTRODUCTORIA

Con los participantes, se inició una reflexión sobre las relaciones entre la comunidad, las instituciones y el desarrollo de la ciudad, con el fin de comparar el comportamiento histórico de dichas relaciones y sus manifestaciones presentes, así como la posibilidad de transformarlas y optimizarlas en el futuro. En estas reuniones iniciales se identificó: ¿Qué es el Plan de Desarrollo?, ¿Quiénes participan en su elaboración?, ¿Para qué sirve? Y ¿Cuáles son los objetivos?, con el fin de motivar a la comunidad para la siguiente fase.

• FASE DE DIAGNÓSTICO

En esta fase se identificaron las necesidades, los recursos y oportunidades de la comuna. Mediante un diálogo de saberes, la comunidad estableció un acercamiento con los funcionarios de la Administración Municipal que los acompañaban en el proceso.

Esta actividad permitió a los habitantes que expresaran sus dudas, sus conceptos, sus opiniones y las problemáticas que tienen en los diferentes sectores estratégicos: Desarrollo Físico Local (Medio Ambiente, Vías, Servicios Públicos y Espacio Público), Grupos Sociales, Salud, Deporte y Recreación, Educación, Fomento Económico y Productividad, Cultura y Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana y Justicia, en un ambiente propicio donde siempre primó el sentido de pertenencia hacia su comuna.

• FASE DE FORMULACIÓN

En esta fase, la comunidad comienza a construir el Plan de Desarrollo Comunal, compilando la información sobre el territorio sublocal donde se hace la descripción de la comuna, la reseña histórica, la misión y la visión.

Así, mediante recorridos, las personas que estaban comprometidas con el proceso lo iniciaron con una reflexión en torno al banco de ideas políticas, programas y proyectos a partir del sueño colectivo formulado por la comunidad. Paralelo a lo anterior, se diligenció esquema donde se estimaría por sectores la problemática, los objetivos y los perfiles de proyectos que van a ser parte de la solución de las necesidades de la comuna.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

RESULTADOS DEL PROCESO:

A lo largo del proceso, la comunidad fue adquiriendo conciencia de la importancia de la planeación, la participación y la organización comunitaria para desarrollar acciones en beneficio colectivo de la comuna. Desde el inicio se destacó el interés de la comunidad por trabajar en equipo, ya que vieron en este proceso la oportunidad de cristalizar las ideas individuales y colectivas en un Plan de Desarrollo que fuera su carta de navegación.

Este Plan de Desarrollo de la Comuna Nueve “LOS FUNDADORES”, se empezó a actualizar a partir del 28 de junio del 2016 con la participación de Juntas de Acción Comunal, quienes pasaron en formatos especiales las necesidades de su comunidad.

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

PRESIDENTES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	
PERIODO 2012-2015	
Nohelia Durango Montoya	B/ Gran Bretaña
María de Jesús Herrera	B/ Niagara
Flor Ángela Caro Lotero	B/ Las Sesenta Casas
Rosalba Ospina Quimbayo	B/ Las Palmas
Fabián López	B/ Vieja Libertad
Martha Lucía Quiceno	B/ La Arboleda
Alba Rincón Gómez	B/ Los Álamos
Ulises Arcila Álvarez	B/ Granada
Rodolfo Ramos	B/ Modelo Deptal.

PRESIDENTES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	
PERIODO 2016-2019	
Alba Rincón Gómez	B/ Los Álamos
Nohelia Durango Montoya	B/ Gran Bretaña
Fernando Herreño Valencia	B/ La Cabaña
Luis Enrique Valencia Carvajal	B/ Las Palmas
Luz Stella Romero	B/ Niagara
María Dignory Tovar	B/ La Arboleda
Fernando Patiño Jiménez	B/ Vieja Libertad
Mark Lester Castellanos Tabares	B/ Modelo Deptal.
Odair Orlando Ospina Restrepo	B/ Las Sesenta Casas

EDILES
PERIODO 2012-2015
Guillermo Valencia Carvajal
Jazmín Gómez Flórez
Judith Campos Giraldo
José Ramiro Patiño Ceballos
Tania Marcela Vargas Daza
Jaime Andrés Restrepo Jiménez
Rubén Darío Quintero Patiño
Ludibia del Socorro Tirado Navarro
Mónica Giraldo Serna

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

EDILES
PERIODO 2016-2019
Jaime Restrepo
Dora Luz García
William Naranjo Gómez
José Ramiro Patiño Ceballos
Jorge Eduardo Gómez Arboleda
Rosa Esperanza Garzón Henao
David Andrés Ochoa Quintero
José Orlando Ramírez Arias
Carlos Eduardo Cataño Santana

SOCIALIZACIÓN

La presentación del Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna Nueve “Los Fundadores” de la ciudad de Armenia, se logró realizar a través de un ejercicio participativo donde los Ediles, La Administración Municipal y las Juntas de Acción Comunal, con el acompañamiento y la participación principal de la comunidad en general, se establecieron las necesidades primarias de la ciudadanía, dando como resultado un consolidado general de las principales problemáticas que generan consecuencias negativas en el desarrollo del ejercicio ciudadano en cada uno de los espacios pertenecientes al territorio de la Comuna Nueve “Los Fundadores”.

Se socializo con cada uno de los presidentes de Junta de Acción Comunal y ciudadanía en general, el material obtenido por parte de la formulación de necesidades de aquellos, en donde el proceso de construcción y planificación comunitaria, dio como resultado un ejercicio participativo donde las mismas comunidades generaron sus propias soluciones y donde se logró obtener de parte de estas, los insumos necesarios para la presentación del presente documento, el cual es tenido en cuenta para el despliegue de acciones encaminadas a generar soluciones.

Luego de realizado el correspondiente trabajo de socialización se pueden establecer varios puntos generadores de confianza en las instituciones y estamentos comunales y en donde se puede destacar que gracias al ejercicio democrático y participativo, se fortalecieron aspectos tan importantes como el trabajo en equipo y el desarrollo comunitario, pero sobre todo la retroalimentación de las problemáticas anteriores y presentes las cuales generaron en los asistentes a las reuniones una proyección a futuro de una comuna con mejores condiciones para vivir.

EVALUACIÓN DEL PROCESO

- **¿Qué pensábamos antes del Proceso?:** Teníamos una visión muy amplia y muy general respecto de lo que era un plan de desarrollo comunal, pero no comprendíamos de manera exacta el verdadero alcance que este podía tener en el planteamiento a soluciones por parte de la ciudadanía y el impacto que este puede tener sobre las comunidades objeto del mismo.
- **¿Qué pensamos ahora como personas, líderes y comunidad?:** Que la única manera de impactar positivamente a las comunidades es dándoles la participación que estas se merecen, ya que son ellas la fuente principal de las soluciones a los problemas que estas viven. De igual manera, pensamos que el trabajo social y comunitario es la única manera posible de generar las soluciones que verdaderamente se necesitan y que todos los actores sociales y políticos tienen una responsabilidad en el alcance de los objetivos planteados en un plan de desarrollo comunal.
- **¿Por qué es importante que continúe el Proceso?:** Porque es la única manera de que puedan existir soluciones a las problemáticas planteadas por la comunidad. El ejercicio social que realizan las comunidades, la participación de sus líderes comunitarios, pero sobre todo la persistencia y la constancia de todos estos, son los que permitirán que los objetivos planteados se logren y se ejecuten para que no existan intermitencias en los trabajos necesarios para la búsqueda de soluciones.
- **¿Qué sentimos durante el proceso?:** Sentimos un mayor compromiso por nuestras comunidades, un mayor sentido de pertenencia sobre nuestro territorio, una responsabilidad sobre el proceso iniciado, pero sobre todo un gusto por el trabajo desarrollado con todos los actores intervinientes en el proceso, ya que del trabajo en equipo depende la consecución de las metas planteadas en los objetivos iniciales.
- **¿Con qué herramientas contamos ahora?:** Con el acompañamiento de la comunidad, los Presidentes de Juntas de Acción Comunal, La Oficina de Participación Ciudadana, la Secretaría de Desarrollo Social, la Administración Municipal, pero sobre todo con la normatividad expedida en los últimos años que permite un mayor avance y una mayor participación por parte de los estamentos comunales.
- **¿Qué aprendimos durante el proceso?:** Que, si existe el compromiso por parte de la ciudadanía con relación al planteamiento de las soluciones a sus problemáticas, y existe un verdadero ejercicio participativo, es posible generar una imagen mucho más positiva de nuestro territorio y una visión mucho más amplia de cómo queremos nuestra comuna en el futuro.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

CAPITULO 1 GENERALIDADES DE LA COMUNA



Armenia
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

GENERALIDADES DE LA COMUNA

Aspectos Administrativos – Descripción de la Comuna

La Comuna Nueve “Los Fundadores” de Armenia Quindío, se encuentra ubicada en el sector nor-occidental de la ciudad, reconocida por el acuerdo Municipal 007 del 10 de mayo de 1.997 emanada por el Honorable Concejo Municipal, firmado por Lucy Cañas Toro como Presidente y Jhon Jaime Restrepo Romero como Secretario, bajo la ponencia del Concejal Norberto Angulo.

Según fuente DANE la población estimada del municipio para el año 2014 es de 287.086 y en la Comuna Nueve “Los Fundadores” está localizada el 6,87%, estimándose en 19.728 habitantes

Mediante el Acuerdo 007 de 1997 se establece la División Territorial del municipio de Armenia en diez comunas (entre éstas la Comuna Nueve “Los Fundadores” y un corregimiento, de igual manera se dictan normas para su funcionamiento, se reglamentan las Juntas Administradoras Locales y se derogan unos acuerdos”. Con esta división territorial y como lo mencionamos anteriormente, se crea la COMUNA NUEVE “LOS FUNDADORES”.

Para el año 2009 se aprueba el Acuerdo 019 “POT” donde se reorganiza la ciudad debido a los cambios estructurales que sufrió la ciudad en los últimos 10 años; de allí que se modifique la delimitación de la Comuna y se incluyan barrios que el Acuerdo 007 no reconoció en un principio.

Lindero de la Comuna

Partiendo desde la intersección de carrera 23 con calle 16 desde donde se gira en sentido Este hasta encontrar la carrera 20 lugar donde se gira en sentido norte hasta llegar a la calle 12 donde se toma la calle en sentido Este hasta encontrar la carrera 19, desde allí en sentido norte sobre la carrera 19 hasta la calle 2, se continua sobre

la carrera 19 hasta la intersección de Quebrada la Aldana en el sector del conjunto residencial la Abadía. Desde allí en sentido Oeste aguas abajo hasta la desembocadura en la quebrada hojas anchas lugar donde coincide con el perímetro urbano, desde allí en sentido sur sobre el perímetro hasta un punto en el sector del barrio Niágara donde se gira en sentido Este hasta encontrar la carrera 24 A desde allí en sentido sur sobre la carrera hasta la proyección de la carrera 7 desde allí sobre dicha zona de escorrentía hasta la intersección de la proyección de la carrera 24 desde este punto de gira en sentido sur sobre la proyección de dicha carrera hasta encontrarse con la proyección de la calle 13 con carrera 23 E desde allí en sentido este hasta encontrar la carrera 23 E. desde allí en sentido sur sobre la carrera 23 E hasta la intersección con la calle 16 punto de partida.

BARRIOS Y/O URBANIZACIONES QUE CONFORMAN LA COMUNA.
• Niagara
• Gran Bretaña
• Modelo Deptal.
• Granada
• Los Álamos
• Vieja Libertad
• La Arboleda
• Las Palmas
• Las 60 Casas
• La Cabaña
• Asentamiento Vieja Libertad
• Yulima
• Rincón del Yulima
• Quintas del Yulima
• Edificio Torres del Granada I y II Etapa
• Conjunto Residencial Ópalo
• Conjunto Residencial Almería
• Conjunto Residencial Montecarlo
• Conjunto Residencial Palmas del Modelo

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

BARRIOS Y/O URBANIZACIONES QUE CONFORMAN LA COMUNA.
• Conjunto Residencial Terraza Bambú
• Conjunto Residencial Arrayanes
• Conjunto Residencial Guayacanes
• Conjunto Residencial Bulevar Niza
• Conjunto El Remanso
• Urbanización Murano
• Ciudadela Sorrento
• Edificio Altos de Las Palmas
• Condominio Nueva Granada
• Parque Residencial del Café

RESEÑA HISTORICA

Remontándonos a la década de los 30 donde la entrada norte de la ciudad de Armenia se efectuaba por el paraje Corocita, hoy Barrio Los Fundadores, éste hacía parte del Barrio Las Palmas, que comprendía desde la carrera 14 (Avenida Bolívar con Calle 2, Avenida Las Palmas, hasta la carrera 23 (Avenida 14 de Octubre) con calle 7, todo esto se denominaba Barrio Las Palmas, uno de los primeros de nuestra comuna; de allí salta a la Carrera 21 con Calle 9, actualmente Barrio La Cabaña hasta la Calle 12. También estaba el sector de los mangos hoy día denominado Sector La Chec (Estos son los barrios más antiguos que conforman la comuna); luego fueron apareciendo en su orden Corbones, Niágara, Bajo Niagará, La Arboleda, Las 60 Casas, Granada, Los Álamos, Modelo Departamental, Gran Bretaña, Villa Rosario, Nuevo Sol, Nueva Arboleda, Yulima, Guayacanes, Nisa Bulevar, Palmas del Modelo, Balcón de Armenia. Los primeros pobladores se ubicaron dentro de las entradas de la ciudad en: El Barrio Las Palmas y la entrada a la ciudad de Pereira por los Barrio Niagará y Corbones salida a la Vereda Hojas Anchas y Naranjal del Municipio de Circasia. Los primeros barrios fueron construidos por sus propios habitantes en la medida que la ciudad se iba desarrollando. El Barrio Las 60 Casas fue el primero que construyó el Instituto de Crédito Territorial.

La localización geográfica dentro de la ciudad y el don de gentes de los habitantes de la comuna, permite que se caracterice por ser permanentemente polo desarrollo, lo cual le concede que marque la pauta a nivel residencial, comercial e industrial.

También hay zonas de alto riesgo como son las franjas comprendidas en la zona de influencia de la canalización de la Quebrada Armenia Carrera 19 y 20 entre calle 9 a 13 y la zona comprendida dentro de la franja de alto riesgo.

BARRIO MODELO

Nació por la construcción de viviendas del FONDO DE AHORRO DEL DEPARTAMENTO en 1970. En 1972, la junta directiva y la comisión negociadora adquieren el lote llamado: (LA MANGA DE DON PACHO), por la suma de \$320.000, la cual fue cancelada por el SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO.

En enero 10 de 1975 se conforma la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y ADMINISTRACIONES DE ASAMBLEA GENERAL, dándole el nombre de: BARRIO MODELO DEPARTAMENTAL, con personería jurídica No. 001. En 1978 se inicia la construcción de las viviendas y en 1979 dichas viviendas fueron habitadas.

BARRIO LAS PALMAS

Tiene sus inicios en el año 1940 donde solo se visualizaba como una pequeña finca perteneciente al municipio de Armenia, donde estaba trazada la antigua ruta del ferrocarril que iba de Salento hacia Ibagué. Se le denomina “Las Palmas” por unas pantuflas existentes que sobresalían en el sector, de allí su nombre. Dado por su primera junta creada por el Señor Juan de Dios Villa Villa, fundador, junto con otras pocas familias que apenas allí habitaban.

BARRIO LAS 60 CASAS

Se encuentra ubicado al Nor-occidente de la ciudad en la comuna nueve “Los Fundadores” de los 10 barrios en que se encuentra dividida, fue construido por el entonces Instituto de Crédito Territorial cuya inauguración se realizó el 13 de junio de 1954 con el fin de celebrar el primer año de la caída del Presidente Laureano Gómez, siendo gerente del ICT de Manizales el ingeniero civil Raúl Botero Rivera, Alcalde de Armenia el señor Camilo Villegas Jaramillo y Gobernador de Caldas el señor Gustavo Sierra Ochoa, como Presidente de la República se encontraba el General Gustavo Rojas Pinilla. La Construcción de Las 60 casas fue dirigida por el maestro Guillermo Galvis y como interventor William Kiwan; cabe anotar que fue el primer barrio construido en Armenia por el ICT. Nos encontramos en un sector estratégico cerca del centro y de aquí nos comunicamos fácilmente al Norte y Sur de la ciudad.

Inicialmente el barrio se llamó “Barrio Económico del Instituto de Crédito Territorial Las Sesenta Casas”, por ser un terreno comprado a la Sra. Lucrecia Vda. de Arboleda se le colocó posteriormente “BARRIO La Arboleda”, en esa época los ayudantes de los microbuses que circulaban por ese sector y para no repetir el nombre tan largo decían “vamos para las Sesenta Casas”, quedando bautizado así por ellos.

Dentro del sector tenemos dos Instituciones educativas como son el Colegio Las Adoratrices, el cual es privado y construido en gran parte por dineros recolectados, producto de la venta de empanadas y bazares junto con la ayuda de los vecinos del colegio; la Institución Educativa Eudoro Granada, que es pública y construida en 1968 por el Comité de Cafeteros, de igual manera se encuentra ubicado en nuestro sector el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

BARRIO LA ARBOLEDA

Se encuentra ubicado al Nor- Occidente de la capital Quindiana. Es uno de los barrios con mayor antigüedad en Armenia; el sector está lleno de historia refrendada por personajes que escribieron su devenir, motivados por un sentir de apoyo a la comunidad, donde solo buscaron contribuir al progreso del barrio sin pensar en

condecoraciones u otro tipo de retribuciones. Eran aquellos líderes que nacían por espontaneo querer y poco a poco fueron escribiendo ese acontecer. Dentro de quienes aparecen en la fundación del barrio en el año 1946, están los nombres de Juan Pablo Quintero Botero y su Esposa Helena Villegas Arango, de quienes les sobreviven los nietos Beatriz, Francisco, Luis, Lucía y María Helena Restrepo Quintero.

La segunda familia que llegó a poblar el sector fue la formada por Marina Quintero, Camilo Gallego y Sofía Quintero, ellos abrieron una tienda que llamaron La Arboleda, la cual está ubicada en la hoy calle tercera con carrera 23. También llegó Soledad Arboleda y el terreno donde hoy está ubicado el Colegio Las Adoratrices lo donaron la señora Soledad Arboleda junto con el señor Juan Pablo Quintero, quienes poseían la mayor área de predios en la zona. La Arboleda se extiende desde el Barrio Las Palmas (Caseta vísperas de año nuevo) hacia el occidente hasta el Barrio Granada, mientras por el norte limita con la Quebrada La Montañita. En el recuento del Barrio La Arboleda hay historia y personajes como Samuel Alzate Gutiérrez, quien siendo conductor de los vehículos recolectores de basura de las empresas públicas y apoyado por otros vecinos, rellenaron la cañada que corría en una hondonada por la hoy calle cuarta hasta los actuales talleres de flota occidental. En época más reciente, siendo Alcalde Mario Londoño Arcila, fue rellenado el paso entre la calle segunda y la sede del cuerpo oficial de bomberos sobre la Quebrada La Montañita, abriendo la avenida 14 de octubre hacia el bosque y el sur de Armenia. Gran parte de los carretilleros de Armenia tenían residencia en este sector y aportaron para el desarrollo del mismo. A base de tracción animal ellos transportaron la mercancía que contribuyó al desarrollo comercial de Armenia y varios de ellos lograron casa al ser construido el Barrio Las 60 Casas. También debe citarse los pequeños e incómodos microbuses de la empresa Isaza Cadavid, que prestaban servicio de transporte urbano. Debe evocarse la tienda de Camilo Gallego, donde los vecinos se reunieron para en forma comunitaria, abrir calles y pavimentar otras ya existentes; en ese frente, estaban ya el citado Samuel Alzate Gutiérrez y Milton Tovar Cándia. Hoy hay personajes que asimilaron ese legado y tomaron la bandera cívica para seguir aportando a la comunidad, entre ellos Martha Lucía Quiceno, José Dolores Fuentes, las hermanas Pureza y Carmenza Tabares Leivan y Jorge Humberto Orozco Corrales.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

En resumen, el Barrio La Arboleda es tradición de gente cívica y de paz en la llamada ciudad Milagro de Colombia.

BARRIO LOS ALAMOS

Antes de 1964, el Instituto de Crédito Territorial INSCREDIAL adquirió los terrenos donde se encuentra ahora la panadería MAKROSPAN, los cuales eran un terraplen donde llegaron los circos, y también servía para cancha de fútbol para los hijos de los pocos fundadores que habitaron estas cuadras.

El señor ADOLFO MOSQUERA papa de doña Betty y su señora madre doña Griselda González fueron los que cuidaban esta cancha que eran unas faldas, donde existió violencia, que habitan hoy frente al salón comunal Los Álamos. En la Carrera 20 con calle 13 donde hoy existe la EDEQ, se encontraba la Escuela Los Mangos de solo hombres.

En el periodo comprendido entre 1964 y 1966, TELECOM construyó a sus empleados casas en la Carrera 23 A y el INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL INSCREDIAL construyó casas también a sus empleados; en la Carrera 23 A con Calles 13 y 14 vive la señora Lucero Parra de Duque fundadora de este barrio, en los antejardines sembraron árboles de ALAMOS, de donde viene el nombre del barrio y que hoy cuenta con 56 años de fundado.

En 1999 al 2001, se fundó la JUNTA DE COMUNAL ACCIÓN, con el señor Ancizar Sánchez como presidente y doña ROSALBA RUIZ, como tesorera para conseguir el lote, de donde existe hoy el salón comunal.

Del 2001 al 2003, Se consiguió el lote con la ayuda del periodista NELSON SABOGAL VASQUEZ, estando en aquel entonces de gobernador el señor LUIS FERNANDO VELASQUEZ, Don Emilio Valencia y la Dra. Luz Piedad Valencia.

En la actualidad, Los empleados fundadores del barrio Los Álamos fueron vendiendo sus casas y solo habitan dos de ellos. El Doctor MARIO LONDOÑO gobernador (fallecido), construyó la Avenida 23 cuyo nombre fue los Camellos, carrera importante

que conduce a Pereira por el norte y al Valle de Cauca por el sur. El barrio LOS ALAMOS, hoy día es un sector residencial, donde habitan buenas familias que fueron empleados de Bavaria y compraron sus casas aquí, cuenta con los colegios Sakurayima, el Virrey Solís y Cervantes, pertenece a la zona Centro por estar cerca del mismo.

BARRIO GRANADA

En el año de 1949 se reunieron cuatro (04) amigos habitantes del sector, con el fin de crear una Junta de Trabajo del Granada para recoger fondos para construir una escuela.

Los señores RICARDO GALLEGU HENAO, SILVIO MORALES, ALDEMAR MORALES Y ARNOLDO ZULUAGA, con su trabajo lograron construir dos salones donde era la Escuela Francisco José de Caldas y que en ese entonces era una plaza de toros.

Esta Junta fue conformada en el año 1949 hasta el año 1959 donde ya fue constituida legalmente y llamado BARRIO GRANADA.

El camino venía desde Hojas Anchas pasando por donde es ahora el parque La Bachué, llegando al barrio Los Álamos y continuando hasta llegar donde actualmente es el CAM que era la Galería de Armenia. El camino continuaba hasta llegar donde es ahora el barrio Santander, que allí quedaba la cancha de tejo El Jazmín donde se divertían los señores de este sector.

Esta historia fue contada al Edil JOSE RAMIRO PATIÑO CEBALLOS por un señor de apellido Bravo, quien vive en la Calle 9ª del Barrio Granada.

El señor RICARDO GALLEGU HENAO era primo hermano de la señora Edileza ROSA ESPERANZA GARZON HENAO.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

ASPECTOS GEOGRAFICOS

Extensión

La Comuna Nueve “Los Fundadores” tiene una extensión aproximada de 144.88 Hectáreas² Según el Acuerdo 019 de 2009 Plan de Ordenamiento Territorial.

Escenarios Deportivos

Canchas y Parques

- Barrio Las Palmas
- Coliseo del Café
- Parque CAI Granada
- Parque la Bachué Barrio Granada
- Parque del Barrio Modelo
- Parque La Virgen Barrio Niagará
- La Milagrosa (detrás de Bomberos)
- Estación Central de Bomberos del Norte de Armenia.

Parques Infantiles

- Barrio La Vieja Libertad
- Barrio Niagará
- Barrio La Gran Bretaña
- Barrio La Arboleda

Casetas de Acción Comunal

- Barrio La Arboleda (Carrera 22 A No. 7-01 B/ Granada)
- Barrio Los Álamos (Calle 13 No. 23B – 13)
- Barrio Niagará (Manzana 2 Casa 7 B/ Gran Bretaña al lado del Jardín Infantil La Milagrosa).
- Barrio Granada (Carrera 23B No. 11A – 55)
- Barrio Las Palmas (Carrera 19 Calle 2)

- Barrio Modelo Departamental (Parque central)
- Barrio La Vieja Libertad (Carrera 21A Calle 9 No. 54)

Centros Docentes Públicos

Institución Educativa EUDORO GRANADA

Sedes

- Eudoro Granada (Barrio Las 60 Casas Carrera 21 No. 3A - 4)
- Agustín Nieto Caballero (Barrio Fundadores Calle 4A No. 16-62)
- Francisco José de Caldas (Barrio Granada Calle 10 No. 23-44)
- Santa Eufrasia (Carrera 24A No. 3-35 Alto del Niagará)
- INEM Institución Educativa José Celestino Mutis (Carrera 19 Calle 10 Norte)

Centros Docentes Privados

- Instituto Colombo Japonés Escuela Zakuriyama (Carrera 23 Calle 12)
- Colegio Santa María Micaela Hermanas Adoratrices (Carrera 23 No. 4-07)
- Colegio Jorge Isaac (Calle 9 No. 19-00)
- Colegio Gimnasio Santo Rey (Carrera 19 No. 10N- 37)

Templos e Iglesias

- Iglesia La Sagrada Familia (Barrio Granada Carrera 23 No. 10 – 15)
- Iglesia Mormones (Barrio Granada Carrera 23 Calle 11 esquina).
- Iglesia Cristiana Carismática Cuadrangular (Barrio Granada Carrera 23 E No. 11-20)

Seguridad

- CAI Granada (Barrio Granada Carrera 22 Calle 11)
- Bomberos (Carrera 13 Calle 3 N)

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Población en la Comuna

18,135 habitantes aproximadamente según oficio del Departamento Administrativo de Planeación No. DP-POT-11-6899 del 31 de octubre de 2011.

Unidades Económicas

De 12.351 unidades económicas que existen en la ciudad de Armenia, 771 negocios están ubicados en la Comuna Nueve “Fundadores”, lo que representa el 6,2% de dichas unidades.

Actividad Económica

En la ciudad de Armenia existen 10942 actividades económicas representadas en 1778 para el sector industria, 6106 para el sector comercio y 3058 para el sector servicios. De lo anterior, se encuentran ubicados en la Comuna Nueve “Los Fundadores” 107 actividades ejecutadas desde el sector industria, lo que refleja el 6% de operatividad en la ciudad; 399 actividades relacionadas con el sector comercio, las cuales reflejan el 6,5% del total de la actividad de este sector en la ciudad y 182 actividades para el sector servicio, lo que resalta el 5,9% del total de dicha actividad en la ciudad.

Tasa de Desempleo y Subempleo

Población Desempleada y Subempleada

Del total de población desempleada (26.683 personas) y subempleada (49.095 personas) en la ciudad de Armenia para el año 2011 -según proyecciones de población con tasa de desempleo del 17% y subempleo del 31%- en la Comuna Nueve “Los Fundadores” se encuentran 1669 personas desempleadas quienes representan el 6,2% y 3071 personas subempleadas quienes reflejan el 6,2%.

Personas con NBI

Del total de la población de Armenia con Necesidades Básicas Insatisfechas (39.192 personas) pertenecen a la Comuna Nueve “Los Fundadores” 2821 habitantes, quienes representan el 7,2% del total de dicha población.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA NUEVE "FUNDADORES"								
LA ARBOLEDA	201	28	86	99			414	1.692
EDIFICIO ALMIRANTE				13			13	53
EDIFICIO LAS JOTAS				12			12	49
NUEVA GRANADA			18				18	74
EDIFICIO ARAGON				17			17	69
EDIFICIO LAS PALMAS				10			10	41
TORRES DE MARFIL					66		66	270
BALCONES DEL GALAN				10			10	41
ALTOS DE SOTAVENTO					61		61	249
TORRES DE SIERRAVIENTO					29		29	119
EDIFICIO VILLA LUX		10					10	41
EDIFICIO ESCOCIA					4		4	16
URBANIZACIÓN TERRAZA BAMBU			77				77	315
URBANIZACIÓN MURANO				8			8	33
CONJUNTO RESIDENCIAL BULEVAR NISA					331		331	1.353
LOS ALAMOS	29	11	175	51			266	1.087
GRANADA	157	153	531	19			860	3.515
LA CABAÑA	21	23	190				234	956
GRAN BRETANA	11	43					54	221
LAS PALMAS	116	43	32	39			230	940
LAS SESENTA CASAS			42				42	172
MODELO	7	24	154	25			210	858
NIAGARA	44	23	19	1			87	356

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA NUEVE "FUNDADORES"								
CIUDADELA SORRENTO					256		256	1.046
VIEJA LIBERTAD	96						96	392
YULIMA				462			462	1.888
RINCON DEL YULIMA				60			60	245
QUINTAS DEL YULIMA				19			19	78
EDIFICIO TORRES DEL GRANADA			17				17	69
EDIFICIO ALTOS DE LAS PALMAS			26				26	106
CONJUNTO RESIDENCIAL GUAYACANES			63				63	258
CONJUNTO RESIDENCIAL PALMAS DEL MODELO				17			17	69
CONJUNTO EL REMANSO					15		15	61
NUEVO SOL		12					12	49
NÚMERO APROXIMADO DE PREDIOS	682	370	1.430	862	762	0	4.106	16.783
NÚMERO APROXIMADO DE HABITANTES	2.788	1.512	5.845	3.523	3.115	0	16.783	5,79%

Nota: El Departamento Administrativo de Planeación realizó la depuración de los predios a incluir en el presente informe, dejando solo los residenciales sin Lotes, parqueaderos, locales y oficinas entre otros.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Área de Estratificación Socioeconómica, agosto 30 de 2016

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

MISION

La Comuna Nueve “Los Fundadores” del Municipio de Armenia (Q), será el estamento comunal encargado de generar en la ciudadanía y en los actores sociales y políticos, los valores necesarios para el correcto desarrollo del sentido de pertenencia por el territorio, estimulando la participación ciudadana y el auto reconocimiento como ciudadanos ejemplares de nuestra ciudad, a partir de ejercicios democráticos que permitan generar una mejor convivencia entre los habitantes y un modelo a seguir en la consecución de soluciones a las problemáticas sociales que afectan a la ciudad.

VISION

La comuna Nueve “ Los Fundadores”, será reconocida por ser la comuna con mayor índice de favorabilidad en la dinámica comunitaria, con amplia participación de todos los estamentos de la sociedad, permitiendo a todos los actores comunitarios, participar en la toma de decisión que beneficien el territorio de la Comuna Nueve “ Los Fundadores”, destacándose de esa manera en el ámbito Municipal, Departamental y Nacional, por ser ejemplo en la convivencia pacífica y en el desarrollo de programas y proyectos encaminados a generar ambientes y espacio de Paz.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

CAPITULO 2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN



Armenia
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN



PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS

Mediante un ejercicio participativo liderado por los ediles de las Juntas Administradoras Locales de cada Comuna urbana y sector rural como área de intervención, se priorizaron las problemáticas identificadas como los más importantes, tomando como insumo base la consolidación del Diagnóstico Local Participativo; Para el análisis de cada problemática, las personas de la comunidad organizada, líderes y ciudadanía en general que asistieron a los procesos de priorización verificaron la siguiente información: Número de habitantes de la comuna afectada por el problema, requerimientos técnicos para su ejecución (si requiere estudios, o si los tiene o si está en ejecución) entre otros.

Para la obtención de la información primaria, las personas que realizaron el ejercicio se apoyaron en la comunidad de su sector, en los funcionarios municipales y los ediles de su respectiva área de intervención para la planificación comunitaria y los representantes de las Juntas Administradoras Locales.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PROCESO DE PRIORIZACIÓN INMEDIATO-CORTO Y MEDIANO PLAZO CRITERIOS					
Beneficio Colectivo para la zona: El proyecto con el cual se logra solucionar una problemática, reporta beneficios para más del 20% del número de barrios de la comuna	Cobertura: El Número de viviendas o población afectada por la problemática, cuantas se benefician con la solución planteada	Proceso de Ejecución: Corresponde a si ya se han efectuado inversiones para resolver la problemática y la inversión se requiere para la conclusión de la solución propuesta.	Estudios: Nivel en el cual se encuentra la solución planteada.	Estratificación Socioeconómica: Este criterio es muy importante, se busca beneficiar a las personas con estratos socioeconómicos bajos	Aportes de la Comunidad: Si la comunidad está comprometiendo partidas en especie o recursos sobre el costo estimado del proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Beneficia menos del 5%: 0 • Beneficia entre 5% y menos del 10%: 1 • Beneficia más del 10%: 2 • Si es un proyecto estructurante para el desarrollo municipal, tendrá 3 puntos adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Menos del 20% de viviendas o población afectada: 0 • Entre el 20% y menos del 50% de viviendas o población afectada: 1 • Más del 50% de viviendas o Población afectada: 2 	<ul style="list-style-type: none"> • Tendrá 5 puntos adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Si esta a nivel de Perfil: 0 • Si esta a nivel de Prefactibilidad:1 • Si tiene Diseño y Estudios:2 	<ul style="list-style-type: none"> • Estratos 1 y 2: 3 • Estrato 3: 2 • Estratos 4: 1 • Estratos 5 y 6:0 	<ul style="list-style-type: none"> • % menor que el 5%:0 • % entre el 5 % y 10%:1 • % entre el 10 % y 20%:2

Con los resultados de la calificación obtenidos de la aplicación de los criterios anteriores, se compiló una matriz de mayor a menor puntaje por sector teniendo en cuenta los rangos establecidos y los términos de inmediato, corto y mediano plazo.

VIGENCIA PROYECTADA PARA EJECUTAR	PRIORIZACIÓN	RANGO
2016	INMEDITATO PLAZO	12 - 19
2017-2018	CORTO PLAZO	7 - 11
2019	MEDIANO PLAZO	0 - 6

Así mismo los criterios de priorización fueron aplicados por los representantes de la comunidad; los funcionarios municipales apoyaron el proceso de planificación participativa, siendo ésta presentada según lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo Municipal 001 de 2011.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

					
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO ECONÓMICO					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Empleo para la gente de la comuna a nivel general en proyectos que se desarrollen dentro de la jurisdicción	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	12
9	Comuna Nueve	Capacitar a los micro empresarios para la elaboración y gestión de proyectos comunitarios productivos.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	12
9	Comuna Nueve	Diseñar políticas de créditos blandos para los micro empresarios.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	12
9	Comuna Nueve	Red de información para la búsqueda de empleo a técnicos, artesanos y profesionales sin ocupación y en riesgo de abuso.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	12
9	Comuna Nueve	Desarrollar eventos para la promoción de los productos y servicios ofrecidos en la Comuna.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	12
9	Comuna Nueve	Capacitación a la comunidad del sector en la conformación de pequeñas y medianas empresas.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	6

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Construcción Centro de Desarrollo Comunal	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
9	Comuna Nueve	Reparaciones locativas en los salones comunales existentes	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
9	Granada, Modelo Deptal., La Cabaña, La Arboleda, Los Álamos, Modelo Deptal	Construcción y mantenimiento de los parques infantiles: Carrera 21 # 6-49 detrás de la Toyota (Vieja Libertad). Calle 3 (La Arboleda). Carrera 23B Avenida Los Arrieros (Los Álamos). Manzana J # 14 frente a la manzana A Carrera 23D (Modelo Deptal.)	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
9	Comuna Nueve	Pavimentación: Calles 8-10 (Granada), Manzana 4 (Gran Bretaña), Antejardines Sedes Colegio Eudoro Granada (Las Sesenta Casas), Carrera 22 Calles 8 y 9 (Granada), Manzana D # 19, Manzana K, Manzana J frente a la Cañada # 23, Calle 7 23 E y Manzana I continua a la Manzana E (Modelo Deptal.), Calle 2 A frente a las viviendas con No. 20-78, 20-73, 20-55 y 20-23 (Las Palmas).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
9	La Cabaña, Gran Bretaña, Niagara, Granada	Instalación de pasamanos en acero inoxidable: escaleras ubicadas entre la Calle 11 y 12 con Carrera 20 (La Cabaña), Manzana 2 entre las casas 3 y 7 (Gran Bretaña), Escaleras Niagara-Modelo, Escaleras Calle 9a (Granada).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
9	Granada	Reparación de alcantarillado Carrera 23E Calle 8a entrada a Modelo, por rompimiento de lozas y vías por reducción en los tubos de desagüe.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
9	Vieja Libertad	Reparaciones locativas y mantenimiento al parque infantil Carrera 21 A con Calle 11.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
9	Granada	Embellecimiento del corredor gastronómico en separadores e iluminación de la Carrera 23.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
9	Las Palmas	Reparar el pasamanos ubicado en la Calle 2A	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13

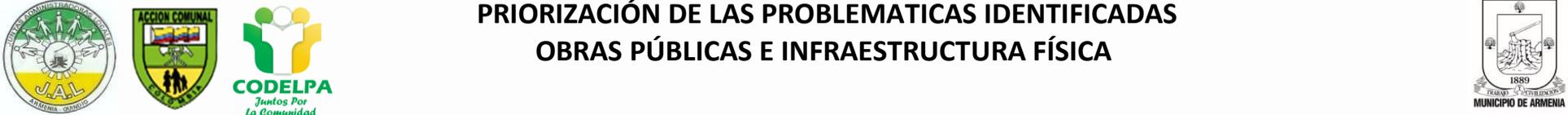
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Implementación de alumbrado público en condiciones aptas y con altos estándares de calidad y servicio para las áreas oscuras.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
9	Comuna Nueve	Reubicación de postes de energía y telefonía los cuales se encuentran en lugares no permitidos. Niagara Carrera 24 A # 2-15, 2-19 y 2-41, Carrera 24 a # 2-68.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
9	Granada	Construcción segundo Carril y terminación vía Calle 8a Carreras 22 y 23, junto al Edificio Granada Real.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
9	Granada	Limpieza y mantenimiento del parque donde está ubicado en CAI Granada, Parque la Bachué y La Plazuela.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
9	Las Palmas	Instalar una malla en la cancha que impida que los balones sean arrojados a la vía pública.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
9	Gran Bretaña	Iluminación paso peatonal entre el colegio santa Eufrasia y el barrio en la manzana 1	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
9	Comuna Nueve	Construir rampas de acceso en casetas comunales, andenes, colegios, centros de salud, etc., para las personas en condición de discapacidad.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
9	La Cabaña	Recuperación de la malla vial en la carrera 20 con calles 11 y 12	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
9	Modelo Deptal.	Cerramiento Caseta Comunal	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
9	Comuna Nueve	Construcción CDI para infancia.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10

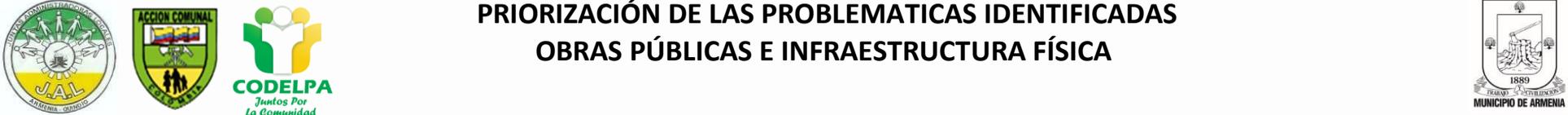
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Construcción de una cancha sintética, para la generación de escenarios participativos y deportivos con la implementación del presupuesto participativo Acuerdo 001 de 2011.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
9	Granada	Construcción de gaviones en la calle 7 con Cra 23 por donde fluye la quebrada Santa Helena por problemáticas generadas en las viviendas.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
9	La Arboleda	Instalación de alumbrado público en la Carrera 23A # 2-36, Calle 1 # 2-108, Calle 1 # 24-112 y Calle 4 Carrera 23 esquina.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
9	Comuna Nueve	Creación de escenarios deportivos para el desarrollo de prácticas deportivas.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
9	Comuna Nueve	Construir un centro de recreación.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
9	Vieja Libertad, Cabaña, Los Álamos, Gran Bretaña, Granada	Construcción de andenes: Carrera 23B Calle 14 y avenida los arrieros (Los Álamos), Calle 9A (entre La Cabaña y Vieja Libertad), Carrera 21a con Calle 11 contiguo al muro (Vieja Libertad), Manzana 3 desde la casa 3 hasta la 7 (Gran Bretaña).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
9	Vieja Libertad, La Cabaña	Culminación de la vía ubicada en la Calle 9A con rampas de acceso, andenes, escaleras y desagües	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
9	Granada, Modelo Deptal., Vieja Libertad, Los Álamos	Muros de contención: Carrera 22a Calle 9a Barrio Granada. Calle 7a hasta la Manzana J Barrio Modelo Deptal. (Quebrada). Carrera 21A entre Calle 9 y 11 colindando con la Calle 9A Barrio Vieja Libertad. Carrera 23B Calle 13.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
9	Gran Bretaña	Construcción escalera frente a la manzana 3 que conduce a la vía al barrio	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
9	Las Sesenta Casas	Construcción Caseta Comunal Carrera 21 Calle 5 Esquina	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6

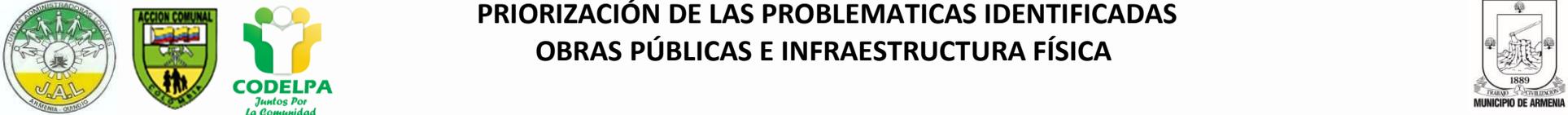
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Gran Bretaña	Ubicación de luminarias en la manzana 4 y parque infantil	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
9	Niagara	Instalación alumbrado público parque de La Virgen	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
9	Vieja Libertad	Construir y adecuar un mini deportivo Carrera 21 Calle 9 A frente a las casas 1-6	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5
9	La Arboleda	Construir y adecuar un Polideportivo en la Calle 1° con el fin de recuperar la zona y evitar el consumo de estupefacientes.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5
9	Granada	Adecuar una cancha de Banquitas en el Barrio Granada Calle 7a Carreras 23 y 23 A.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5
9	La Arboleda	Construcción de un muro de contención en la Calle 1 # 2-108.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5
9	Gran Bretaña	Construir muro de contención en la Terraza Bambú vía hojas anchas.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5
9	La Arboleda	Construcción de un talud detrás de la Avenida 3 entre 21 y 21 A.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
9	La Cabaña	Delimitar y organizar el barranco ubicado en la calle 9A entre los Barrios Vieja Libertad y La Cabaña	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
9	La Cabaña	Cambio de lámparas de Luz a Luz Led	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

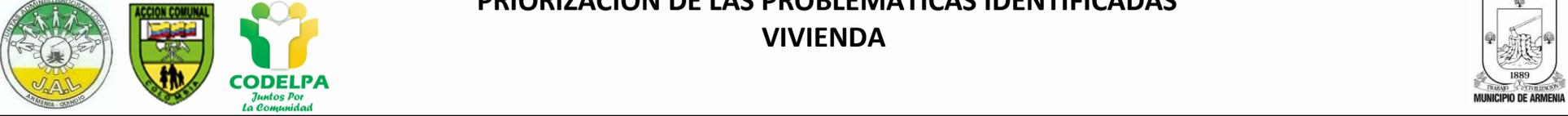
 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	La Cabaña	Construcción de la caseta comunal	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SERVICIOS PÚBLICOS					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Optimización en la prestación de los servicios públicos.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	14
9	Comuna Nueve	Limpieza y mantenimiento de los sumideros y recámaras de alcantarillado en toda la comuna por la inundación de vías en tiempo de lluvias.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	14
9	Vieja Libertad	Incremento en los subsidios de los servicios públicos.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	14
9	Comuna Nueve	Instalación hidrantes públicos en el Barrio Granada Carrera 23 Calle 11 y en cada uno de los barrios que componen la comuna,	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	11
9	Vieja Libertad	Instalación de los servicios Públicos en la caseta para su funcionamiento.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	11
9	La Cabaña	Terminación de un box Colbert Calle 2 parte la vaga	SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SERVICIOS PÚBLICOS					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Las Palmas	Terminación de un box Colbert Calle 2 parte la vaga	SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
9	Granada	Instalación de una recámara para recolectar aguas lluvias en la Calle 7a Carrera 23A	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	6
9	Gran Bretaña	Instalación un desagüe en la Manzana 1	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	6
9	Las Sesenta Casas	Instalar tapas en los contadores.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	6

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS VIVIENDA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Gestionar y promover a través del sector privado la construcción de viviendas.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	7
9	Comuna Nueve	Construcción de vivienda nueva y/o usada para atención de población vulnerable por emergencias y desastres.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	7

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Mayor cobertura al adulto mayor, subsidio y apoyo a los centros de vida	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	13
9	Comuna Nueve	Creación de programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y drogas ilegales.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	13
9	Comuna Nueve	Apoyo a las actividades de los grupos de adulto mayor	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	10
9	Comuna Nueve	Crear puntos de información comunitarios en sitios estratégicos de la comuna.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	9
9	Comuna Nueve	Fomentar escuelas de formación en liderazgo, posconflicto y paz, activando de esa manera a la comunidad como escenarios de paz y sana convivencia.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	9
9	Comuna Nueve	Fortalecer las organizaciones comunales a través de la formación de comités para el estudio y el análisis de los mecanismos de participación ciudadana.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	7
9	Comuna Nueve	Sensibilizar a los ciudadanos frente a la necesidad de la participación comunitaria.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	7
9	La Arboleda	Construcción de una guardería pública.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	6

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	La Arboleda	Instalación de cámaras de seguridad Calle 1 y 3	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	15
9	Comuna Nueve	Control en el manejo de talleres de motos de las Carreras 20-21 y sector de la Che, al igual que con los talleres de vehículos Carrera 23E Avenida Los Arrieros.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	14
9	Comuna Nueve	Recuperación del espacio público a través de campañas educativas e implementación de sanciones para aquellos que no acaten la normatividad legal.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	14
9	Los Álamos	Realización de Ordenamiento de la zona comercial determinando la viabilidad de los mismos por el uso de suelo correspondientes a la actividad comercial	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	14
9	Las Sesenta Casas	Instalación de cámaras de seguridad en la Carrera 21 con Calle 4° y 3° A	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	13
9	Niagara	Instalación cámaras de seguridad en las escaleras ubicadas entre el barrio Niagara y Modelo.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	13
9	Comuna Nueve	Legalización de los predios pertenecientes a los barrios de la comuna y que cuentan con los requisitos para dicho procedimiento.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	12
9	Comuna Nueve	Operativos para mitigar el consumo y venta de estupefacientes.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	12
9	Las Sesenta Casas	Patrullaje permanente sector galería satélite desde la Calle 8 Carrera 21 - 21a - 22 y 23 (cobertura en los Colegios Adoratrices - Eudoro Granada sede Agustín Nieto Caballero - ICBF - Principal Colegio Eudoro Granada Carrera 21 Calle 4 - 4a).	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	11
9	Comuna Nueve	Campañas de convivencia ciudadana en tenencia responsable de mascotas	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	9

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

   PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS GOBIERNO Y SEGURIDAD 					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	La Cabaña	Creación de frentes de seguridad ciudadana.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	9
9	Vieja Libertad	Recuperación espacio público Calle 8 No. 19 y 21 vía túnel.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	9
9	Comuna Nueve	Instalación de cámaras y alarmas comunitarias, las cuales se requieren en el paso de bienestar familiar y bomberos, escaleras Modelo - CASD, Coliseo del Café, glorieta Granada, Placita campesina, Bulevar Niza, Barrio Granada Carrera 23A y sector de Los Álamos La Che y la Boca del Túnel.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	8
9	Comuna Nueve	Crear una subestación de policia	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	8
9	Comuna Nueve	Implementar una política pública para prevenir y atender la violencia intrafamiliar.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	7
9	Comuna Nueve	Exigir al gobierno local cogestión activa y efectiva en el desarrollo de la comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	7
9	La Cabaña, Vieja Libertad, Modelo Deptal.	CAI Móviles para brindar un servicio constante y permanente y conseguir un entorno seguro y en paz.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	7
9	Vieja Libertad	Cierre callejón ubicado en la Carrera 21A entre Calles 9 y 11 de acceso a la Calle 9 A por tratarse de un espacio utilizado para cometer actos delictivos.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	7

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

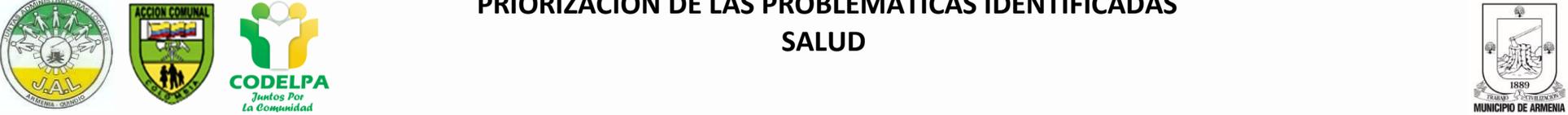
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

					
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Aplicación comparendo ambiental por el mal uso de las basuras y excremento de mascotas entre otras.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	16
9	Comuna Nueve	Realizar campañas de siembra de árboles en la comuna para el mejoramiento del Medioambiente.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	15
9	Comuna Nueve	Capacitación para lavar correctamente los tanques de reserva	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	14
9	Comuna Nueve	Campañas para la correcta disposición de residuos sólidos, quema inadecuada de cobre, llantas y basuras.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	14
9	Comuna Nueve	Limpieza y mantenimiento Quebrada La Aldana, Santa Elena y la Montañita.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	13
9	Comuna Nueve	Control y seguimiento a la Expedición de Licencias de Construcción por perturbación a la dinámica de vecindad y sana convivencia.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	13
9	Comuna Nueve	Mantenimiento del árbol urbano en los Barrios de la Comuna.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	13
9	La Cabaña	Controlar la contaminación generada por los camiones que se estacionan en la vía pública y talleres de mecánica	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	13
9	Comuna Nueve	Aplicación normatividad para la instalación de las antenas de telefonía móvil y retiro de las que no cumplan con los correspondientes requisitos	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	12
9	Las Palmas	Canalización aguas residuales	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	11

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

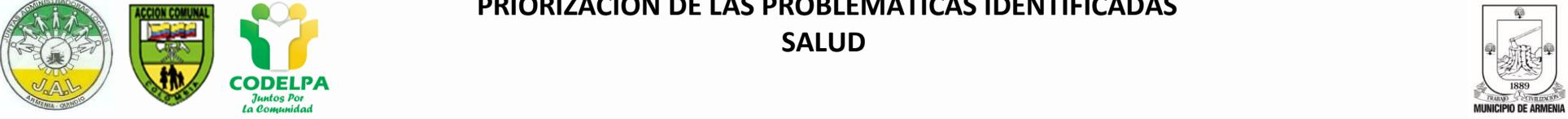
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

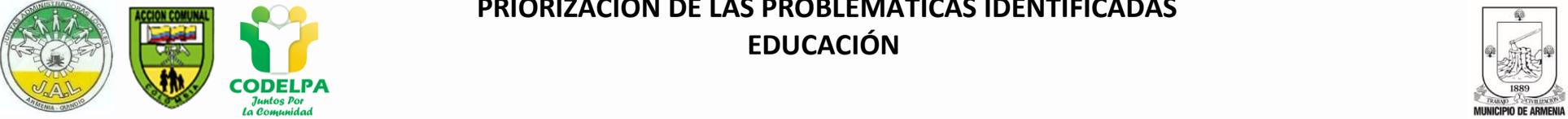
 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Limpieza y cerramiento de terrenos baldíos.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	8
9	Comuna Nueve	Socialización comparendo ambiental en las Instituciones Educativas y con los habitantes del sector.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	8
9	Niágara	Construcción de redes de gas	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	5

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SALUD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Apoyo en el puesto de salud la milagrosa con personal y equipos	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	14
9	Comuna Nueve	Programas de vacunación esterilización en mascotas	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	13
9	Comuna Nueve	Campañas sobre prevención de embarazo en adolescentes.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	13
9	Comuna Nueve	Incrementar el control para los vectores epidemiológicos por la proliferación de insectos, roedores y otros bichos que atentan contra la salubridad de la comunidad.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	13

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

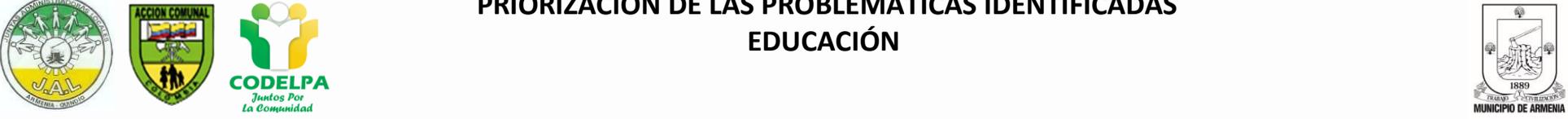
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SALUD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Campañas educativas sobre prevención de epidemias	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	13
9	Comuna Nueve	Fumigación para la prevención de enfermedades por vectores	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	13
9	Comuna Nueve	Realización de Brigadas de salud	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	13
9	Comuna Nueve	Creación de programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y drogas ilegales.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	13
9	La Arboleda	Mejorar la atención e insumos en el puesto de salud La Milagrosa	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	11

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS EDUCACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Implementación y desarrollo de una biblioteca virtual para los habitantes de la comuna.	EDUCACIÓN	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS Y LAS COMUNICACIONES	16
9	Comuna Nueve	Mayor cobertura en la alimentación escolar en las Instituciones Educativas por la jornada única.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	15

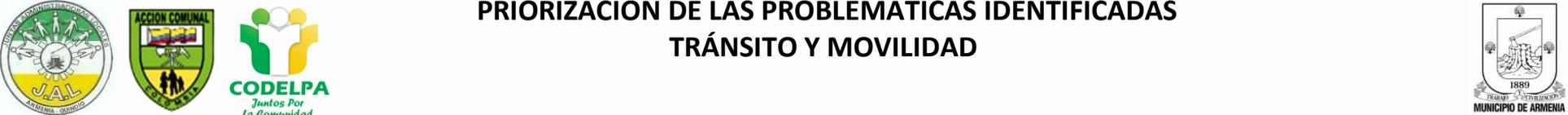
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

					
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS EDUCACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Entrega de útiles y uniformes a partir de la primera semana escolar.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14
9	Comuna Nueve	Brindar apoyo tecnológico a las Instituciones Educativas.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13
9	Vieja Libertad	Contrarrestar la deserción escolar a través del diseño de Planes de Mejoramiento y fortalecimiento de las instituciones educativas en los frentes de gestión de recursos y de tipo pedagógico, para lograr que los estudiantes alcancen mayores niveles de logro.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13
9	Comuna Nueve	Asignar recursos para la realización de eventos y charlas sobre educación sexual y uso de sustancias psicoactivas.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7
9	Comuna Nueve	Incremento de cupos para los niños en las Instituciones educativas con prioridad para habitantes de la comuna.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7
9	Comuna Nueve	Dotación inmobiliaria para establecimientos de educación formal y no formal.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7
9	Comuna Nueve	Diseño de programas educativos para el mejoramiento continuo y la cultura organizacional.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7
9	Comuna Nueve	Construcción, ampliación, reparación y mantenimiento de establecimientos de educación formal y no formal.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7
9	Comuna Nueve	Capacitación a la comunidad en las TICS	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7
9	Comuna Nueve	Contratación de vigilantes tiempo completo para las instituciones educativas.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7
9	Comuna Nueve	Cambio de las baterías sanitarias de las Instituciones Educativas.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7
9	Comuna Nueve	Reparación, mantenimiento y pintura para las Instituciones Educativas.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7
9	Comuna Nueve	Construcción de cocinas en los restaurantes escolares de las instituciones educativas.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

					
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS TRÁNSITO Y MOVILIDAD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Semaforización en lugares de alta concurrencia	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	14
9	Comuna Nueve	Señalización vial y demarcación de carreras y calles de la comuna.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
9	Vieja Libertad, La Cabaña, Las Palmas, Niágara, Gran Bretaña, La Arboleda, Gran Bretaña, Modelo Deptal.	Reductores de velocidad: Calle 3 # 22-29, Calle 3 # 24-47 y Carrera 24 # 3-09 (La Arboleda). Entre la manzana 2 y el parque infantil (Gran Bretaña). Entre las manzanas J, A, C, K, L, G, D y F, Carrera 23D entre las manzanas A y B (Modelo Deptal.). Carrera 24 A # 3-04, Carrera 24 A frente a la Institución Educativa CASD sede principal (Gran Bretaña). Carrera 19 entre calles 2 y 3 (Las Palmas).	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
9	Comuna Nueve	Manejo y control en eventos que se realicen en el Coliseo del Café por obstrucción de vehículos en las vías.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	13
9	Comuna Nueve	Habilitar rutas de buses urbanos hacia lugares que no abarcan las actuales	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	13
9	Comuna Nueve	Campañas de concientización y cultura vial	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	12
9	Granada	Culminación de la Avenida los arrieros Carera 23 E	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	12
9	La Cabaña	Recuperación del espacio público y control del estacionamiento de vehículos de carga pesada	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	11
9	Comuna Nueve	Implementación de una ruta de bus urbano hacia los hospitales y clínicas con retorno	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	9
9	Comuna Nueve	Asignación de agentes de tránsito en horas pico en los colegios e instituciones educativas para impedir la congestión vehicular.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	7
9	Las Palmas	Construir un paso peatonal antes de la bomba galán.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	7
9	Gran Bretaña	Construcción de un paradero de bus al frente de las manzanas 1 y 2	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	5
9	Las Sesenta Casas	Control y cambio a las rutas de buses intermunicipales sobre la Carrera 21	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	4
9	Las Sesenta Casas	Asignación de agentes de tránsito en el sector de la galería satélite	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	4

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DEPORTE Y RECREACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Implementación de una ciclovías participativa para todos los barrios.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	16
9	Comuna Nueve	Construcción gimnasios urbanos al aire libre para la práctica de ejercicios saludables.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	15
9	Las Palmas	Complementar el gimnasio actual con máquinas biosaludables para el adulto mayor.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	11
9	Comuna Nueve	Creación de escuelas de formación deportiva en diferentes modalidades.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	9
9	Comuna Nueve	Llevar a los estudiantes de los diferentes colegios del sector a los escenarios deportivos de la ciudad cuando se desarrollen competencias entre ellos y promover así disciplinas deportivas existentes.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS CULTURA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Construcción de escenarios culturales en los parques	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	14
9	Comuna Nueve	Promover actividades culturales a nivel comunitario tales como cumpleaños de los barrios, novenas navideñas, representaciones públicas locales (teatro, festivales de canto, danza).	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	9

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS CULTURA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Creación de escuelas de arte, música, danza y teatro para los niños y jóvenes.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	9
9	Comuna Nueve	Contratación de personal capacitado para desarrollar programas culturales en la comunidad.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	9
9	Vieja Libertad	Capacitación en arte y cultura	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	9

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS PLANEACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
9	Comuna Nueve	Prevención de invasión y cerramiento al lote Centro de Desarrollo Comunitario Comuna Nueve, ubicado en el Coliseo del Café	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	15
9	Modelo Deptal.	Recuperación del lote donde actualmente funciona el parqueadero Palmas del Modelo.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	14
9	Comuna Nueve	Revisión estratificación SISBEN en comunidades vulnerables de la Comuna.	PLANEACIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	13
9	Modelo Deptal.	Recuperación Manzana A Lote Carrera 23D Manzanas 7 y 8	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	11

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

CAPITULO 3 CARTOGRAFÍA



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN





CARLOS MARIO ALVAREZ MORALES
Alcalde de Armenia

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL**

CONTENIDO

**PLAN DE DESARROLLO
COMUNITARIO
COMUNA 9**

ELABORÓ

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA**

Vo.Bo.

**CARLOS ALBERTO
MENDOZA PARRA**
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

OBSERVACIONES

BASE CARTOGRAFICA TOMADA DEL PLANO
DIGITAL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL SIG
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO
SEGUN PLANO 34 DEL ACUERDO 019 DE 2009

SUELO DE PROTECCION SEGUN
DECRETO 094 DE 2010

BASE DE DATOS IGAC REGISTRO UNO
AÑO 2016

DIGITALIZÓ

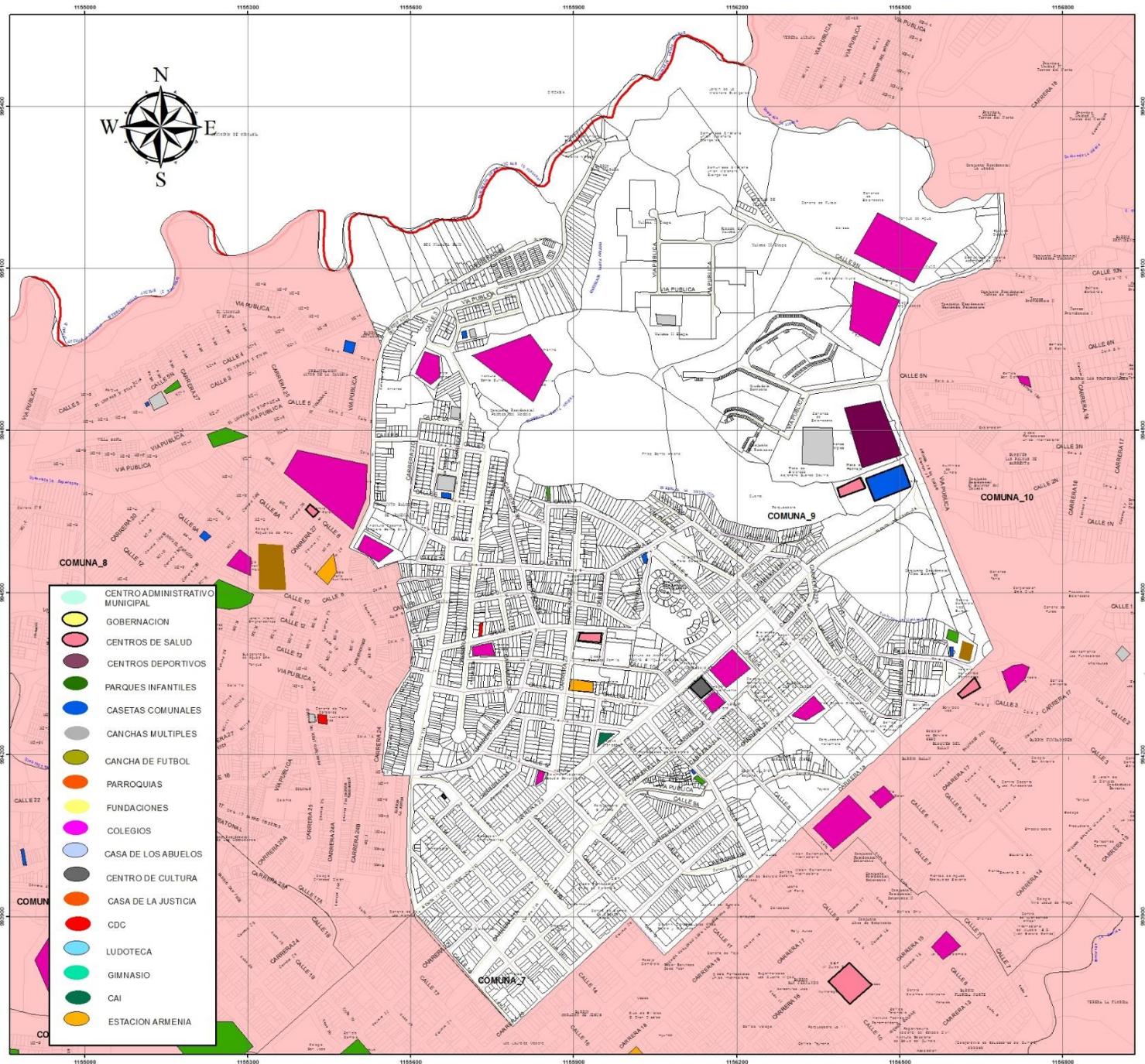
OFICINA S.I.G.

FECHA

**AGOSTO
2016**

ESCALA

1:3750



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA NUEVE “LOS FUNDADORES”

RESOLUCIÓN No. 11

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COMUNA NUEVE “LOS FUNDADORES”

La Junta Administradora Local Comuna Nueve “Los Fundadores” en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 007 del 10 de mayo de 1997 y

CONSIDERANDO

- Que el Acuerdo No. 01 del 2011 en el Artículo 19 y 20 dice: “El Plan de Desarrollo Comunal será formulado y aprobado por las Juntas Administradoras Locales”
- Que la ley 152 de 1994 enmarca el modelo de planeación participativa, donde se estimula a las comunidades para que tengan importantes grados de autonomía para gestionar sus propios planes de desarrollo en el marco del Plan de Desarrollo Local.
- Que el artículo 264, parágrafo tercero del Decreto 095 de 1998 dice “La elaboración del Plan de Desarrollo de la Comuna debe ser un proceso autogestionario, el cual será liderado por la Junta Administradora Local o en su defecto por una organización comunitaria delegada por la comunidad”.
- Que el artículo 259 del Decreto 095 de 1998 determina que la Junta Administradora Local es la encargada de aprobar el Plan de Desarrollo de la Comuna, sin perjuicio de la participación en la elaboración y formulación del mismo.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Desarrollo de la Comuna Nueve “Los Fundadores”, que será el instrumento rector de los asuntos propios de la comuna de conformidad con las demás disposiciones que se dictan sobre la materia.

ARTICULO SEGUNDO: Este Plan de Desarrollo Comunal tendrá vigencia de cuatro años, comprendidos desde el 2016 hasta al 2019.

ARTICULO TERCERO: Se expide copia de la presente resolución para el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

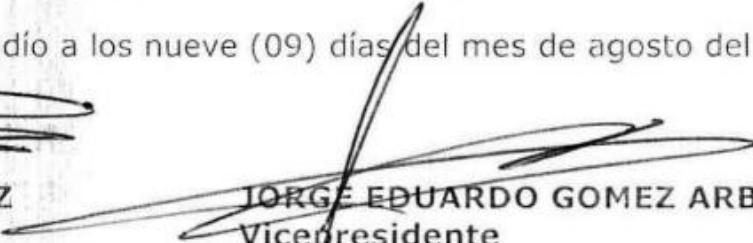
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Armenia, Quindío a los nueve (09) días del mes de agosto del 2016.

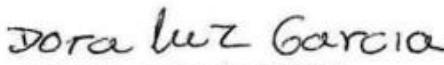

WILLIAM NARANJO GOMEZ
Presidente


JORGE EDUARDO GOMEZ ARBOLEDA
Vicepresidente


JOSE RAMIRO PATINO CEBALLOS
Edil


ROSA ESPERANZA GARZON HENAO
Edil


JOSE ORLANDO RAMIREZ ARIAS
Edil


DORA LUZ GARCIA
Edil

JAIME RESTREPO
Edil

DAVID ANDRES OCHOA QUINTERO
Edil

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

MaydenRocio Rojas Vásquez
Secretaria

Sandra Milena Mantilla Quintero
Subsecretaria

María Antonia Martínez Chica
Jefe de Oficina
Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Carlos Alberto Mendoza Parra
Director

Claudia Milena Hincapié Álvarez
Subdirectora

Edna Clemencia Delgado
Jefe de Oficina

EQUIPO FACILITADOR

Secretaría de Desarrollo Social
Dora Ligia Escobar Otálvaro
Departamento Administrativo de Planeación
Luz Marina Rivera Orozco
Carolina Flórez Hincapié
Juliana Salazar Romero
Daniel Alejandro Gómez Cárdenas

Asesoría y Acompañamiento Jurídico
Julio César Trejos López

Portadas y Separadores
Juan David Grisales Gómez

Asesoría Cartográfica
Edwin Javier Lerma Carvajal

Fotografía
Carlos Humberto Hurtado Granada
Juntas Administradoras Locales de Armenia

Agradecimientos
A las secretarías de las Juntas Administradoras
Locales por su apoyo y compromiso



Armenia
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



9

COMUNA
FUNDADORES